

Formato de la Posición Institucional

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO 2023

EN SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EQUIPO EVALUADOR "ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL TERCER SECTOR", FUE EL ENCARGADO DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO 2023. ESTA EVALUACIÓN SE ENFOCÓ EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, TALES COMO: "SG09: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA" DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL; "SM04: MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO" DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; "SS01: PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE LA CIUDADANÍA", "SS02: VIGILANCIA SECTORIAL Y OPERATIVIDAD CON ENFOQUE EN PROXIMIDAD SOCIAL", "SS03: SEGURIDAD VIAL PARA TODOS", "SS04: VIVE SEGURO", "SS05: FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL", "SS06: PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA", Y "SS07: FORTALECER LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; "SA08: RECURSOS HUMANOS" DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; Y "DM27: BECAS W-15" DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

1. Uso de los Hallazgos de la Evaluación

Los resultados de la evaluación permiten identificar áreas de oportunidad y fortalezas en la ejecución de los programas mencionados, lo que servirá como base para implementar mejoras en la operación y en la asignación de recursos para el próximo ejercicio fiscal.

Principales mejoras derivadas de la evaluación (Cuadro)

Estas mejoras reflejan el compromiso del Municipio de Pachuca de Soto con la transparencia, la eficiencia y el uso responsable de los recursos públicos, alineados con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Formato de la Posición Institucional

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Diagnóstico	<p><i>FORTAMUN carece de un documento diagnóstico que detalle de manera articulada el problema público susceptible de revertirse y que articule las causas, efectos y características del problema que atiende</i></p>	<p>Las Unidades Administrativas, Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Secretaría de Administración, Sistema DIF Municipal, aceptan la observación</p>	<p>Se realizará un diagnóstico exclusivo para el Fondo tomando de referencia la metodología del marco lógico</p>
Plan Anual de Trabajo	<p><i>FORTAMUN no cuenta con un Plan Estratégico o Plan Anual de Trabajo</i></p>	<p>Las Unidades Administrativas, Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Secretaría de Administración, Sistema DIF Municipal, aceptan la observación</p>	<p>Se realizará un programa de trabajo, de las actividades del Fondo</p>
Estrategia de cobertura	<p><i>Debido a la ausencia de un diagnóstico del Fondo no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada</i></p>	<p>Las Unidades Administrativas, Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Secretaría de Administración, Sistema DIF</p>	<p>Se tomará como referencia lo existente de los programas, para realizar la estrategia</p>



Formato de la Posición Institucional

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Reglas de Operación	<p><i>FORTAMUN no cuenta con Reglas de Operación del Programa, en consecuencia, no se presentó documentación que señale los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de FORTAMUN</i></p>	<p>Municipal, aceptan la observación</p> <p>Las Unidades Administrativas, Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Secretaría de Administración, Sistema DIF Municipal, aceptan la observación</p>	<p>Se revisará la viabilidad de realizar reglas de operación para el fondo y sus programas</p>
Instrumentos para medir el grado de satisfacción	<p><i>FORTAMUN no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida</i></p>	<p>Las Unidades Administrativas, Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Secretaría de Administración, Sistema DIF Municipal, aceptan la observación</p>	<p>Se revisará la incorporación de instrumentos para medir la satisfacción</p>



2. Posición Institucional Respecto de la Evaluación

a. Secretaría de Planeación y Evaluación

La Secretaría de Planeación y Evaluación considera que la evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) representa una oportunidad invaluable para la optimización de los procesos administrativos y operativos. Esta evaluación permite identificar con precisión aquellas áreas que requieren ajustes, ofreciendo una base sólida para la implementación de mejoras que puedan ser llevadas a cabo de manera efectiva y oportuna. Los resultados obtenidos no solo brindan una visión clara de las áreas que necesitan ser fortalecidas, sino que también subrayan la importancia de generar nuevos insumos e información estratégica. Esto, a su vez, facilitará la mejora continua de los servicios que las distintas unidades administrativas ofrecen a la ciudadanía, garantizando así un impacto positivo y sostenible en el mediano y largo plazo.

b. Secretaría General Municipal

La Secretaría General Municipal valora altamente los resultados de la evaluación aplicada al programa SG09 "Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia", financiado por el FORTAMUN. Los hallazgos presentados proporcionan una visión clara y sintetizada de los avances en la ejecución del programa, destacando aquellos aspectos que han funcionado de manera efectiva y aquellos que requieren refinamiento. Este análisis detallado no solo fortalece los mecanismos internos de retroalimentación, sino que también facilita la toma de decisiones informadas y estratégicas. Al permitir un análisis exhaustivo de la información recabada, la Secretaría puede ajustar sus enfoques y estrategias, asegurando que el programa continúe desarrollándose de manera eficaz y en beneficio directo de la población.

c. Secretaría de Servicios Públicos Municipales

La Secretaría de Servicios Públicos Municipales reconoce la relevancia crítica de los resultados obtenidos a través de la evaluación del programa SM04. Como respuesta a los hallazgos, se ha decidido emprender un rediseño completo de la lógica operativa del programa. Esta reestructuración permitirá no solo una mejora en la eficiencia operativa, sino también una mayor contribución al mantenimiento de la infraestructura municipal. Al adherirse estrictamente a la normatividad vigente, la Secretaría asegura que estos cambios redundarán en un mejor servicio a la ciudadanía, promoviendo un entorno más eficiente y sostenible para la administración pública.

d. Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad reafirma su compromiso inquebrantable con la transparencia y la mejora continua en todas sus áreas de actuación. Los hallazgos de esta evaluación de consistencia serán utilizados como un recurso clave para fortalecer los programas existentes y asegurar que se cumplan los objetivos de seguridad y bienestar de la ciudadanía. Este enfoque proactivo permitirá que los programas se ajusten continuamente a las necesidades cambiantes de la ciudad, garantizando que los servicios prestados sean de la más alta calidad y respondan a las expectativas de los ciudadanos.

e. Secretaría de Administración

Los resultados de la evaluación proporcionan una visión detallada de los avances logrados en cuanto a la capacidad institucional, organizacional y de gestión del FORTAMUN. La Secretaría de Administración ve en estos hallazgos una oportunidad para impulsar la mejora continua en la implementación de los recursos del fondo. Esto incluye la adopción de acciones específicas enfocadas en consolidar los objetivos del programa, asegurando que se cumplan de manera eficaz y eficiente. La Secretaría se compromete a utilizar esta información para fortalecer su capacidad de respuesta y su enfoque estratégico, con el fin de maximizar el impacto positivo de las acciones realizadas.

f. Sistema DIF Municipal

El Sistema DIF Municipal considera que la evaluación de consistencia y resultados es fundamental para la identificación de fortalezas y áreas de mejora dentro del Programa DM27 "Becas W-15", financiado por el FORTAMUN. La evaluación facilita la implementación de estrategias efectivas y promueve un ciclo de retroalimentación continua que asegura la calidad y eficiencia en la ejecución del programa. Además, la información obtenida permite al Sistema DIF Municipal ajustar y mejorar sus prácticas, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima y que los beneficios lleguen de manera efectiva a los sectores de la población que más lo necesitan.

3. Comentarios específicos

a. Sobre los Resultados de la Evaluación

i. Secretaría de Planeación y Evaluación

Los resultados de la evaluación son de suma importancia, ya que promueven la mejora continua y la consolidación de la metodología del marco lógico, facilitando un análisis más profundo y una mejor comprensión de los problemas que enfrenta la administración pública. Esto, a su vez, asegura una ejecución más eficiente y efectiva de los recursos públicos destinados a atender a la población, contribuyendo al desarrollo integral de la ciudad.

ii. Secretaría General Municipal

La Secretaría General Municipal coincide plenamente con los resultados obtenidos en la evaluación. Estos resultados son fundamentales para mejorar el desarrollo del programa SG09 "Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia". Las recomendaciones emitidas, que abordan los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas, son especialmente útiles para reforzar la información y estrategias del programa, asegurando su eficacia y sostenibilidad a largo plazo.

iii. Secretaría de Servicios Públicos Municipales

El programa SM04 tiene el potencial de transformar sus debilidades y amenazas en fortalezas mediante la redefinición de ciertos aspectos de su diseño metodológico, tomando en cuenta las observaciones derivadas de la evaluación. Este enfoque permitirá optimizar los resultados del programa, garantizando que los servicios públicos se presten de manera más efectiva y eficiente.

iv. Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Los resultados de la evaluación destacan la eficiencia de los procesos operativos de la Secretaría, los cuales han sido documentados de manera meticulosa. Esta documentación detallada no solo facilita una implementación fluida, sino que también permite un monitoreo continuo y riguroso, asegurando así la calidad y continuidad de los servicios prestados.

v. Secretaría de Administración

La Secretaría de Administración trabaja constantemente en la mejora de los programas presupuestarios. La presente evaluación ha revelado áreas de oportunidad significativas dentro del FORTAMUN. Existe un firme compromiso de la Secretaría para llevar a cabo las acciones de mejora necesarias que permitan la integración y articulación efectiva de los objetivos municipales y del

fondo, asegurando que los recursos se utilicen de la manera más eficiente posible.

vi. Sistema DIF Municipal

La claridad y transparencia con las que se han descrito los hallazgos en los resultados de la evaluación generan un impacto positivo en el desempeño del Sistema DIF Municipal. Estos hallazgos promueven una cultura de mejora continua y ofrecen la oportunidad de fortalecer las capacidades institucionales y ajustar las prácticas operativas, lo que a su vez mejora la ejecución del programa y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

b. Sobre el Proceso de la Evaluación

i. Secretaría de Planeación y Evaluación

El proceso de evaluación se llevó a cabo sin mayores contratiempos, con la realización de entrevistas que permitieron al equipo evaluador obtener la información necesaria para realizar un análisis objetivo y detallado. Este enfoque colaborativo garantizó que la evaluación se desarrollara de manera fluida y que los resultados fueran precisos y confiables.

ii. Secretaría General Municipal

La Secretaría General Municipal considera que la evaluación se desarrolló de manera eficiente y eficaz, permitiendo una identificación clara de las debilidades, amenazas, fortalezas y áreas de mejora del Programa SG09 "Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia". Con base en las recomendaciones del equipo evaluador, la Secretaría podrá mejorar y reorientar el programa en beneficio de la población, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos.

iii. Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Los procesos de evaluación son esenciales para proporcionar los elementos necesarios que permitan dar seguimiento a las mejoras de los programas y garantizar buenos resultados en su cobertura. La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete bien estructurado, que incluyó mesas de trabajo, capacitaciones y entrevistas con los actores clave, lo que facilitó la recolección de la información necesaria para una evaluación exhaustiva.

iv. Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

El proceso de evaluación se llevó a cabo de manera efectiva, cumpliendo con los estándares establecidos. La metodología empleada permitió un análisis exhaustivo y detallado de todos los aspectos relevantes, asegurando la obtención de resultados precisos y confiables. Estos resultados servirán como

base para la implementación de mejoras continuas en los programas de seguridad pública, tránsito y vialidad.

v. **Secretaría de Administración**

El proceso de evaluación se llevó a cabo dentro de los tiempos establecidos, con un constante apoyo y comunicación por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación. Las entrevistas realizadas permitieron contextualizar de manera adecuada la ejecución de los recursos y las actividades, asegurando que la evaluación reflejara con precisión la realidad operativa de los programas.

vi. **Sistema DIF Municipal**

El proceso de evaluación fue desarrollado de manera clara y efectiva, siguiendo un conjunto estructurado de actividades diseñadas para medir el desempeño y la ejecución del Programa DM27 "Becas W-15". La evaluación no solo proporcionó información valiosa sobre el estado actual del programa, sino que también ofreció una base sólida para la implementación de mejoras futuras.

c. **Sobre el Desempeño del Equipo Evaluador**

i. **Secretaría de Planeación y Evaluación**

El equipo evaluador se desempeñó con un alto nivel de profesionalismo durante todo el proceso de evaluación. Fue respetuoso, puntual y mostró una gran sensibilidad en la escucha, lo que permitió que las entrevistas y recolección de datos se realizaran de manera eficiente. La capacidad del equipo para adaptarse a las condiciones en las que se lleva a cabo la evaluación destacó como un factor clave para el éxito del proceso.

ii. **Secretaría General Municipal**

La Secretaría reconoce la eficiencia y respeto mostrados por el equipo evaluador en todas las etapas de la evaluación. Su profesionalismo permitió la participación activa de los actores involucrados, facilitando una exposición clara y detallada de la operatividad del programa SG09, lo cual contribuyó significativamente a la identificación de oportunidades de mejora.

iii. **Secretaría de Servicios Públicos Municipales**

El equipo evaluador realizó un trabajo de gabinete minucioso, lo cual facilitó la recopilación de información relevante para la mejora de los programas. Su enfoque detallado y su comprensión de las necesidades del programa fueron fundamentales para garantizar que la evaluación se realizara de manera exhaustiva y objetiva.

iv. Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

El equipo evaluador, dotado de amplia experiencia y habilidades, llevó a cabo un análisis exhaustivo de los programas. Esto permitió a los operadores identificar no solo las oportunidades de mejora, sino también las debilidades que requieren atención inmediata, facilitando así la implementación de acciones de mejora concretas.

v. Secretaría de Administración

La Secretaría valora enormemente el esfuerzo y la experiencia del equipo evaluador, quienes demostraron un alto grado de objetividad y profesionalismo en la aplicación de la metodología evaluativa. Su trabajo contribuyó significativamente a la identificación de áreas de mejora y a la propuesta de estrategias efectivas para optimizar los programas.

vi. Sistema DIF Municipal

El equipo evaluador actuó con imparcialidad, demostrando su profesionalismo, experiencia y habilidad para comunicar de manera clara y constructiva los resultados obtenidos. Su enfoque objetivo fue fundamental para asegurar la transparencia y efectividad del proceso de evaluación, lo que contribuyó al fortalecimiento de las capacidades institucionales del Sistema DIF Municipal.

d. Sobre la Institución Coordinadora

i. Secretaría General Municipal

La Secretaría de Planeación y Evaluación, en su papel de ente coordinador, desempeñó sus funciones de manera adecuada durante todas las etapas del análisis de la información, asegurando una comunicación constante y oportuna con todas las partes involucradas. Esta coordinación eficaz permitió que la evaluación se realizara de manera eficiente y que los resultados fueran confiables y útiles para la toma de decisiones.

ii. Secretaría de Servicios Públicos Municipales

El equipo evaluador trabajó a partir de documentación oficial, lo cual facilitó la integración de la mayor cantidad de datos posibles a través de entrevistas y análisis detallados. Esta metodología permitió una comprensión profunda de la naturaleza y alcance del programa evaluado, asegurando la relevancia de los resultados obtenidos.

iii. Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

La institución coordinadora demostró una notable capacidad para gestionar todas las etapas del proceso de evaluación de manera eficiente. Su enfoque

aprendizajes derivados de este proceso se traduzcan en mejoras tangibles en la gestión de los recursos, incrementando el impacto positivo de los programas en la calidad de vida de los habitantes de Pachuca de Soto. Con ello, el Municipio se posicionará como un referente en la aplicación de buenas prácticas de gobernanza, consolidando un modelo de administración pública que responda eficazmente a los desafíos presentes y futuros.



Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



L.D. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos Municipales



L.D. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretario de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad



Ing. Gabriela Morales Ríos
Secretaria de Administración



C.P. María Isabel Dávila Valdés
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia



L.T. Samantha Kay Pérez Cortés
Secretaria de Planeación y Evaluación